

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 01180 00.
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: BLANCA PATRICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE al abogado **FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE**, quien actúa como representante legal de **CONSULTORIAS E INVERSIONES ALOA S.A.S.**, sociedad que funge como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines y del poder conferido² (Art. 75 inc.2º del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig

² Dto pdf 12 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d28ea0271c60df7d47184e0ce096a568a1a2a621105f8fb2b89660e249da85**

Documento generado en 15/09/2022 06:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>